



CONSEJO SHIPIBO KONIBO XETEBO - COSHIKOX

Gobierno del Pueblo Indígena Shipibo Konibo Xetebó

Región Amazónica de la República del Perú

Inscrita ante el registro Público de personas jurídicas – Oficina registral de Pucallpa
Partida N.- 1149015 - RUC 20393575779

Jirón Lobo Caño Mz-100 Lote 19 A Distrito de Yarinacocha- Pucallpa – Perú.

www.coshikoxperu.org coshikox@coshikoxperu.org coshikox2021@gmail.com Telf:061- 604950

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Área de Gestión Documentaria y Archivo
RECIBIDO
21 OCT. 2021
Firm.: *U* Rut.: *16117*
13193

Sumilla: SOLICITO INTERVENCION

SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO

COMUNIDAD NATIVA CAIMITO, debidamente representado por su Jefe don **NEHEMIAS CHAVEZ PANDURO**, Identificado con DNI N° 21148760, con domicilio en la Comunidad Nativa Caimito, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali la y el **CONSEJO SHIPIBO-KONIBO Y XETEBO-COSHIKOX** debidamente representado por su Presidente-Apokoshi **RONALD SUAREZ MAYNAS**, a Usted respetuosamente expongo:

Que, al amparo del artículo 2º inciso 20) de nuestra **Constitución Política en la cual se** reconoce el **derecho** de toda persona a formular **peticiones**, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, acudimos ante su digno Despacho a fin de solicitarle SU PRONTA INTERVENCION, conforme a los hechos que pasamos a exponer:

1. Que, los recurrentes acudimos por Derecho propio en calidad de ciudadanos peruanos, y en calidad de representantes de la COMUNIDAD NATIVA SHIPIBO CAIMITO, Comunidad Nativa con MAS DE TREINTA AÑOS DE EXISTENCIA, COMUNIDAD NATIVA SHIPIBO que cuenta con TITULO DE PROPIEDAD debidamente inscrito en los Registros Públicos.
2. Que, nuestra comunidad solicito la georreferenciación de su territorio a la Dirección Regional de Agricultura llevándose a cabo la misma donde se encontró según la misma Dirección regional de agricultura la superposición de 73 hectáreas de nuestro territorio ancestral con la colonia MENONITA, territorio que se encuentra titulado y que la misma Dirección Regional de Agricultura entrego a esta colonia, y lo grave de



Neemias Chávez Panduro
Neemias Chávez Panduro
DNI N° 21148760
JEFE DE LA COMUNIDAD
NATIVA DE CAIMITO



CONSEJO SHIPIBO KONIBO XETEBO - COSHIKOX

Gobierno del Pueblo Indígena Shipibo Konibo Xetebo

Región Amazónica de la República del Perú

Inscrita ante el registro Público de personas jurídicas – Oficina registral de Pucallpa

Partida N.- 1149015 - RUC 20393575779

Jirón Lobo Caño Mz-100 Lote 19 A Distrito de Yarinacocha- Pucallpa – Perú.

www.coshikoxperu.org coshikox@coshikoxperu.org coshikox2021@gmail.com Telf:061- 604950

ello es que en una reunión sostenida con la Dirección Regional de Agricultura nos indicaron que debíamos de excluir las 73 hectáreas del territorio ancestral para proseguir con nuestra georreferenciación, lo cual consideramos injusto que una entidad del estado nos condicione siendo nosotros los mismos propietarios de nuestro territorio.

3. Que, mediante Asamblea Comunal por unanimidad decidimos en forma conjunta NO EXCLUIR NI UN CENTRIMETRO DE NUESTRO TERRITORIO COMUNAL mas por el contrario SOLICITAMOS QUE SE NOS RECONOZCA EL AREA GEOREFERENCIADA COMO NUESTRO TERRITORIO y se rectifique el área ya que la ampliación de nuestra comunidad en el papel consta cuatro mil hectáreas y en el Físico nos encontramos con mas de CINCO MIL HECTAREAS que poseemos, la cual hemos solicitado se nos reconozca como nuestro territorio ancestral y nos hemos opuesto ante cualquier trámite que se venga haciendo sobre nuestro territorio ancestral debiéndose respetar el mismo por estar en posesión del mismo.
4. Que, el Artículo 89° de nuestra Constitución Política del Estado reconoce la existencia legal, la personería jurídica y la autonomía organizativa, económica y administrativa de las comunidades campesinas y nativas. Señala también que la propiedad de sus tierras es imprescriptible
5. Que, así mismo Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: ha establecido **Garantizar que los pueblos indígenas tienen voz en las decisiones que les**



CONSEJO SHIPIBO KONIBO XETEBO - COSHIKOX

Gobierno del Pueblo Indígena Shipibo Konibo Xetebo

Región Amazónica de la República del Perú

Inscrita ante el registro Público de personas jurídicas – Oficina registral de Pucallpa

Partida N.- 1149015 - RUC 20393575779

Jirón Lobo Caño Mz-100 Lote 19 A Distrito de Yarinacocha- Pucallpa – Perú.

www.coshikoxperu.org coshikox@coshikoxperu.org coshikox2021@gmail.com Telf:061- 604950

afectan, Tener acceso seguro a las tierras y a unos recursos esenciales para su bienestar y estilos de vida.

6. **Que, así mismo debemos indicar que nosotros tenemos Derecho a la tierra y a la utilización de sus recursos,** Se nos debe reconocer por parte del gobierno la propiedad y posesión sobre nuestras tierras, es por ello que solicitamos se nos rectifique el área y tenemos derecho al acceso a tierras en las que acostumbramos realizar actividades tradicionales y de subsistencia, así como podemos participar en el uso, administración y conservación de los recursos naturales de nuestras tierras. Estos son derechos implícitos, inalienables que nacen con nosotros y que son derechos constitucionales no enumerados plasmado en el Artículo 33 de nuestra Carta Magna, ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS SU INTERVENCION Y HAGA SEGUIMIENTO A ESTE PEDIDO REALIZADO A LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA.
7. Que, nosotros hemos denunciado por los delitos contra los Bosques realizados por los menonitas en nuestro agravio y contra el alcalde de la municipalidad de Iparia ante la Fiscalía de Materia Ambiental y contra los funcionarios que resulten responsables de la Dirección Regional de Agricultura ya que ellos fueron los que entregaron parte de nuestro territorio ancestral a los menonitas, lo cual solicitamos su intervención para que el proceso sea llevado de manera transparente y de acuerdo a ley y que nuestras denuncias no sean en vano porque nos sentimos afectados.
8. Que, así mismo tenemos problemas de salud y educación en nuestra comunidad, por lo que solicitamos su intervención y presencia en



CONSEJO SHIPIBO KONIBO XETEBO - COSHIKOX

Gobierno del Pueblo Indígena Shipibo Konibo Xetebo

Región Amazónica de la República del Perú

Inscrita ante el registro Público de personas jurídicas – Oficina registral de Pucallpa

Partida N.- 1149015 - RUC 20393575779

Jirón Lobo Caño Mz-100 Lote 19 A Distrito de Yarinacocha- Pucallpa – Perú.

www.coshikoxperu.org coshikox@coshikoxperu.org coshikox2021@gmail.com Telf:061- 604950

nuestra comunidad a efectos de que puedan ver insitu los problemas que tenemos en nuestra comunidad.

POR LO TANTO:

Pido a Usted señor Defensor del Pueblo, acceder a nuestra petición por ser de Justicia que esperamos alcanzar.

Lima, Octubre del 2021.



Nehemías Chávez Panduro
D.N. 21148760
JEFE DE LA COMUNIDAD
NATIVA DE CAIMITO

Carol Vigo Escalante
ABOGADA
Reg. CALN N° 0652